

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.
Inscripción de Registro de Valores N°685

Santiago, 7 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa principales acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas.

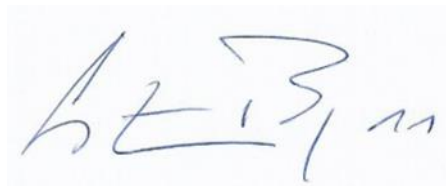
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II Párrafo 2.2. de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y sus modificaciones, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial a usted que en el día de ayer, martes 6 de abril de 2021, se celebró mediante videoconferencia, Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., la cual adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2020;
2. Distribuir el 99,9999% de la utilidad distribuable del ejercicio 2020, a través del pago de dividendos de la siguiente manera:
 - a. Dividendo ordinario de \$535.- por acción, para todas las acciones de la Sociedad, estableciendo como fecha de pago de dicho dividendo el día 15 de abril de 2021; y
 - b. Dividendo ordinario de \$133.- por acción, para todas las acciones de la Sociedad, estableciendo como fecha de pago de dicho dividendo el día 5 de mayo de 2021. Se facultó al Directorio de la Sociedad para anticipar el pago de este dividendo en caso de ser posible según la disponibilidad de caja.
3. Fijar el régimen de remuneraciones para todos los directores y su presupuesto de gastos para el año 2021;
4. Fijar el régimen de remuneraciones para los integrantes del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 Bis de la Ley N°18.046 y su presupuesto de gastos para el año 2021;
5. Aprobar el informe de gastos del Directorio durante el ejercicio 2020;
6. Tomar conocimiento de las actividades del Comité de Directores y el informe de gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020;

7. Designar como Auditores Externos para el ejercicio 2021, a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.;
8. Darse por informada de las operaciones relacionadas de la Sociedad a que se refiere la Ley N°18.046;
9. Designar como periódico en que deben hacerse las publicaciones sociales al diario digital "El Líbero".

Oportunamente enviaremos a la Comisión para el Mercado Financiero copia del acta firmada de la Junta, certificada por el Gerente General.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Cristián Buzeta Roach
Gerente General
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.